



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1  
**Jefatura**

Asunción, 23 de agosto de 2024.

Nota N° : 140/24.

OBJETO : Remitir Nota de Observación.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.  
Dr. JUAN ENCINA PEREZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones realizadas en el marco de la convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/24 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO MILITAR PARA LA DIMABEL”, con I.D. 452.243.

**Observaciones del Verificador**

**1-CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

**Comentario**

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: 1) Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.2 ) Certificaciones en Calidad de Gestión del oferente y del producto ofertado.3 ) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitidos por el fabricante., etc.

**Respuesta:** Se han realizado las modificaciones pertinentes en el Pliego de Bases y Condiciones, de manera de subsanar la observación en el punto mencionado.

**2-CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.





COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1  
Jefatura

**Comentario**

Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre las provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la adquisición de camiones, ejecutadas con Instituciones del Estado, de los últimos 3 años (2021-2022-2023).

**Respuesta:** Se han realizado las modificaciones pertinentes en el Pliego de Bases y Condiciones, de manera de subsanar la observación en el punto mencionado.

**3-CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**1-Documentos del SICP**

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones  
Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

**Comentario**

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas, en lugar de copias simples.

**Respuesta:** La documentación que se pide Fotocopia autenticada puede ser copia simple.

**2-Especificaciones Técnicas**

Margen para vehículos  
Atendiendo el objeto del llamado, se solicita tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley N° 4838/12, Art. 9, “Que establece la Política Automotriz Nacional”.

**Comentario**

Atendiendo el objeto del llamado, se solicita INCLUIR en el PBC que se tendrá en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley N° 4838/12, Art. 9, “Que establece la Política Automotriz Nacional”.

**Respuesta:** Con respecto a la observación de los márgenes de preferencia, dejamos constancia que se aplicarán los Márgenes establecidos en las leyes especiales.



**RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA**  
My AvL Jefe UOC N° 1 COMANJEFE